

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así como por distintos Juzgados la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 704/2011, interpuesto por doña María Cristina Gallego Montiel, contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de dicha provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

2.º Recurso núm. 176/2012, interpuesto por don Manuel Barrera Domínguez, contra la Resolución de 28 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de personas que acceden a los cursos de habilitación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

3.º Recurso núm. 160/2012, interpuesto por doña María Luisa Castellano Naranjo, contra la Orden de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Málaga, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos convocado por Orden de 2 de marzo de 2011, para dicha provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Ordenar la remisión de los expedientes administrativos a los distintos órganos jurisdiccionales.

Sevilla, 27 de agosto de 2012.- La Secretaria General, P.S. (Dto. 156/2012), la Directora General de Recursos Humanos y Función Pública, Isabel Mayo López.